

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito González Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 4 tomamos las siguientes noticias:

—La comisión del Congreso que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley aprobado por la alta Cámara, sobre reforma de la de redención y enganches, se ha constituido nombrando presidente al Sr. Parreño y secretario al Sr. Lora.

—En la mañana de hoy ha llegado á esta corte el reputado ingeniero Sr. Aubry, con el objeto de dar principio á los trabajos en las diversas líneas férreas proyectadas, por el sistema para el que, con el Sr. Tamarit de Plaza, ha obtenido privilegio; ambos señores saldrán, según parece, en la presente semana en dirección de Castilla, Extremadura, Andalucía y Cataluña.

—En la esposicion que diez y siete editores de Barcelona han dirigido al diputado Sr. Fivaller, con objeto de que la presente al señor ministro de la Gobernación, pidiendo que se altere el real decreto de 15 de mayo último, relativo á las nuevas tarifas de correos para el franqueo de impresos, se consigna que pagando las obras por entregas en la actualidad 30 rs. por arroba, y debiendo satisfacer desde 1.º de julio próximo 55 rs., este aumento es completamente ruinoso para la industria que ejercen. Para evitarlo proponen: que se rebaje el tipo de 10 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de ellos, á 5 en las publicaciones por entregas, á 10 para los tomos en rústica, y á 15 para los tomos en pasta; que los paquetes se pesen en junto como se practica hoy, y el pago se verifique en una sola partida, en sellos ó en la forma que se juzgue conveniente, y que para certificar los paquetes que contengan impresos, no sea necesario el sello de 200 milésimas de escudo, continuándose prestando este servicio como en la actualidad.

—Ayer se ha pedido día y hora por el Senado para llevar á la sancion de S. M. la Reina el proyecto de ley sobre capellanías colativas de sangre.

—La comisión del Senado encargada de autorizar al ministro de Estado para que pueda verificar una transferencia de crédito se compone de los señores conde de Velarde, D. Nazario Carrizuri, baron de Córtes, marqués de Mudela, don Gerardo de Souza, D. Luis María Pastor y D. Antonio Rentero y Villa.

—La comisión del Congreso que entiende en la proposición del Sr. Paz sobre aumento de derechos al papel extranjero de imprimir ha pasado una circular á los directores de periódicos, editores y libreros de Madrid á fin de que asistan, si lo creen oportuno, hoy á las nueve de la noche á

exponer en el seno de la comisión lo que consideren mas conveniente á sus intereses y opiniones.

—La comisión del Senado encargada de otorgar en pública subasta la concesion de un ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas, se compone de los Sres. Vasallo, Trúgita, marqués de O'Gavan, conde de Villafranca de Gaitan, Marfori y duque de Tamames.

—La sétima seccion del Senado ha nombrado al Sr. D. Carlos Marfori para reemplazar á D. Fernando Corradi en la comisión de presupuestos.

—SENADO.—La sesion de ayer la abrió el señor presidente á las dos y cuarto.

Aprobóse el acta de la anterior.

Los señores Tejada y marqués de Villamagna pidieron que se unieran sus votos á los de la mayoría en las votaciones que se verificaron en la última sesion.

Entróse en la órden del día y se leyó el proyecto de ley introduciendo algunas reformas en la ley de enjuiciamiento civil en materia de desahucios.

El Sr. Eguizabal, de la comisión, se hizo cargo del discurso del señor marqués de Roncali, para contestar las diferentes apreciaciones que este orador habia espuesto y defender el proyecto, el cual, despues de todo, no fué impugnado por el señor Roncali.

Rectificaron ambos oradores.

El señor ministro de Gracia y Justicia espuso las razones atendibles que existian para que se atendiera á reformar la ley para amparar la propiedad contra los que se proponen usarla sin pagar. El orador, para probar que la necesidad era urgente, citó los numerosos pleitos seguidos por inquilinos y propietarios, la mayor parte de cuyos pleitos se ganaron por los propietarios.

Y terminó conviniendo con el Sr. Roncali y con la comisión en que se adicionase el proyecto con lo propuesto por el mismo Sr. Roncali sobre recursos de casacion.

Quedó así acordado y se pasó á aprobar los artículos, que fueron aprobados con dos enmiendas al 8.º

Y se levantó la sesion, anunciando el señor presidente que para la próxima se avisaría á domicilio.

Eran las cuatro y media.

—La comisión del ayuntamiento de Barbastro que ha venido á esta corte para gestionar sobre la construccion de un ramal de ferro-carril que una aquella ciudad con la línea general de Zaragoza á Barcelona, ha sido recibida con mucha benevolencia por el señor ministro de Fomento. Es de suponer que el asunto no ofrezca dificultad algu-

na, puesto que para llevarlo á cabo no se pide subvencion alguna, y si solo la autorizacion para invertir en la construccion de ese ramal de ferrocarril de vapor la misma cantidad que tiene ya concedida el gobierno para la construccion de un tranvia en el mismo trayecto.

—En la sesion del Senado de ayer se ha leído el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley trasladando á los jueces de paz las atribuciones jurídicas de los alcaldes, en cuyo dictamen se introducen algunas alteraciones al proyecto presentado por el ministro de Gracia y Justicia.

—Ha llegado á Madrid una comisión de Bilbao compuesta de los Sres. D. Blas de la Quintana, D. Gabino Villavaso, D. Martin Zavala y D. Ezequiel Aguirre, para presentar al presidente del consejo de ministros una esposicion relativa á la rebaja de las tarifas de ferro-carriles y al arreglo del derecho diferencial de bandera, cuyo asunto se halla desde hace tiempo pendiente.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—Los editores y libreros de Valencia han firmado tambien una esposicion á las Cortes, pidiendo que no se aumenten los derechos de importacion al papel de imprimir extranjero. Con está pasan de treinta las esposiciones firmadas en varios puntos de España contra la exagerada tendencia de los fabricantes de papel.

ANDALUCÍA.—El Sr. Peral, propietario que fué de *La Regeneracion*, y que hace pocos días salió de Madrid para Fianza, provincia de Almería, con objeto de pasar una temporada en su pueblo natal, ha fallecido cerca de Guadix, á consecuencia de un vuelco de la diligencia.

—Un periódico de Granada del día 2 dice tambien lo siguiente:

«El coche-diligencia que salió de esta ciudad con direccion á la de Almería en el día de anteayer, volcó en el sitio nombrado Dientes de la Vieja, ocasionando, según hemos oido asegurar, varias desgracias á los pasajeros y entre ellas alguna de consideracion. No es esta la primera vez que ha ocurrido otro tanto, pues el tal coche, al decir de personas inteligentes, no reúne las condiciones que establece el reglamento del servicio de carruajes de transporte, con otros abusos á que dá lugar la impericia de los conductores y la avaricia de la empresa. Llamamos sobre este deplorable y repetido incidente la atencion de la autoridad superior de la provincia.

VALLADOLID.—Segun un periódico de esta ciudad, es un hecho indubitable la elevacion del

señor arzobispo de aquella diócesis á la dignidad cardenalicia.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—A *La Correspondencia* escriben la siguiente carta:

«París 2.

Hoy ya puedo dar á Vds. noticias de algunos premios con seguridad. Las medallas de oro para Rosales y Palmaroli en pintura son ya definitivas, como lo es tambien la de Suñol por la estatua el himeneo y la del Sr. Pescador por el grabado de la medalla. Esta clase ha estado dignamente defendida por los Sres. Soriano y marqués de Bedmar.

La desgranadora de uva y la trituradora de aceituna, presentadas por Pfeiffer, de Barcelona, han obtenido la medalla de plata con preferencia á todas las de su clase que se han presentado en la Esposicion. Tambien ha tenido este celoso industrial una medalla de bronce por una noria ventajosísima que ha presentado.

Los Sres. Pisiagni y Sardi, de Pamplona, han merecido la segunda medalla de plata por sus prensas de vino y aceite. Esta clase ha estado á cargo del señor marqués de Almaguer, y es seguro que hubieran sacado mas premios en ella, si los otros señores espositores no premiados se hubieran presentado á dar las esplicaciones necesarias. En esta misma clase está la magnífica sembradora del Sr. Lopez Martinez, que hemos visto rota en el pabellon, y como nadie se ha presentado á exhibirla ni explicarla, no ha podido obtener el triunfo que de seguro hubiera logrado. Nadie ha venido tampoco á dar esplicaciones sobre la prensa del Sr. Fosey, por cuya razon han quedado sin obtener recompensa.

¡Lástima que el señor marqués de Almaguer no haya tenido un campo mas vasto donde acreditar su inteligencia y patriótico celo!

En las clases que se refieren á armas portátiles, objetos de viaje y campamento, minería y metalurgia, productos de beneficio é industria forestales, que han estado á cargo del entendido general Elorza, han obtenido: medalla de oro, el cuerpo de ingenieros de minas; y medallas de plata, la fábrica de armas de Toledo, el cuerpo de montes y la casa de Zuazubiscar, que es la que ha contratado los 35,000 fusiles Chassepot, de que ya ha hablado *La Correspondencia*.

Tambien han sido premiados con medalla de plata, el museo de Ciencias naturales de Madrid, la Sociedad Hullera de Mieres por su hierro forjado, y la fábrica de La Falguera, por sus minera-

— 109 —

El criado Gosse llamó á la puerta y dijo que M. Daniel esperaba al mayordomo para la rendicion de cuentas.

El anciano cargó los grandes libros sobre el brazo del criado y bajó la escalera con él.

Willibald entró en la sala saludando. Dirigió primero la vista hacia Daniel con un relámpago de alegría mezclada de tristeza; pero cuando vió á Gombert adelantarse, irguió la cabeza y le miró con una expresion fria y altanera.

Gosse, jadeante de cansancio, depositó los libros sobre la mesa y salió de la sala.

—¿Qué es todo eso? preguntó Gombert asombrado. Supongo que no esperais que vayamos á examinar todos esos libros: se necesitaría mas de una semana.

—Estas son las cuentas de mi administracion, respondió Willibald. En el registro de encima están inscritos los gastos para el sosten y mejoramiento de los edificios; el segundo contiene los gastos para la casa y manutencion de los criados y trabajadores. Este es el libro de gastos é ingresos relativos al cultivo de las tierras y á la venta de los frutos. Uno de estos dos pesados registros es mi *Diario*, donde todos los gastos y todos los ingresos sin escepcion están inscritos en el mismo momento en que han tenido lugar; el segundo es el *Mayor*, donde los gastos y los ingresos están reunidos, y en el que, al fin de cada año, se hace el resumen total de las cuentas. Tengo todavía

19

— 112 —

—Gracias, gracias, Daniel, murmuró el mayordomo conmovido, con nuevas lágrimas en los ojos, lágrimas de alegría y de dulce felicidad.

—No comprendo lo que sucede, murmuró Gombert con verdadera sorpresa y una admirable sangre fria. Si debemos aceptar sin exámen lo que dicen los libros, entonces pregunto, ¿para qué sirven? En todo caso, puesto que mi amigo Daniel se muestra tan tierno respecto á vos, vale mas, señor mayordomo, que pongamos fin á esta ridícula escena. Me despido de los dos y voy á arreglar mis maletas. ¡Imbécil de mí! ¡Venir de tan lejos para ser víctima aquí de la doblez y la cobardía!

Estas palabras asustaron á Daniel, tanto mas, cuanto que vió á su amigo dirigirse á la puerta. Colocóse delante de él, le cogió por la mano haciéndole volver atrás, y dijo con acento de mando:

—Vamos, Gombert, es preciso ser indulgente. Yo facilitaré el arreglo del asunto. Ten un poco de respeto para con un anciano.

—Gombert, gruñendo, se dejó conducir á la mesa; pero en sus labios habia una mueca irónica, como si lo que pasaba le inspirase compasion.

—M. Willibald, dijo el joven, sin vuestro auxilio, nada podemos comprender en estos libros de cuentas; nos falta tiempo para un exámen profundo. Tened la bondad de explicarnos lo que deseamos saber. Me hareis un favor y os quedaré reconocido, Willibald.

— 113 —

La voz suplicante de Daniel debió hacer una profunda impresion en el anciano, porque en el semblante de este apareció una apacible sonrisa que atenuaba que todo resentimiento habia desaparecido de su corazon.

—Por vos, Daniel, quiero hacerlo todo y soportarlo todo, respondió.

Y volviéndose á Gombert, le dijo con cierta afabilidad:

—Pues bien, caballero, puesto que Daniel lo desea, olvidemos las desagradables palabras que han mediado entre nosotros. Yo traeré aquí los recibos de todos los gastos; sin embargo que con ellos hay bastante para cubrir toda esta mesa.

—No, no, los recibos no son necesarios, dijo Daniel interrumpiéndole.

—¡Sea! Haré buscar mas tarde solamente aquellos que se refieren á gastos sobre los cuales quiere M. Gombert un suplemento de cetidumbre. Tened á bien escucharme; quiero, en pocas palabras, haceros conocer el estado de vuestros asuntos, y estoy dispuesto, á la menor pregunta, á daros las mas precisas esplicaciones. Permitid que me sienta y hablaré con mas facilidad.

Los otros siguieron su ejemplo, y cuando los tres estuvieron sentados á la mesa, el mayordomo dijo, mientras abria el *Mayor* y cogia de sobre ella algunos papeles:

—En el tiempo en que vuestros padres vivian aun, Daniel, vuestra casa tenia, en efecto, renom-

les y hierros. El general Elorza ha trabajado muy bien en estas clases. Los procedimientos especiales químicos de blanqueo, batanes, impresión y adobos, han obtenido seis premios, todos en Cataluña.

En los productos químicos y farmacéuticos hay también una docena.

En tabacos hemos quedado, como era natural, ocupando los primeros puestos, pues han sido premiados con medallas de oro y plata cuantos tabacos han presentado la isla de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y la Península. No han tenido mal abogado en D. Emilio Santos, á quien aquí se llama el jurado de la fortuna, en razon á que no habiendo sido representante directo de nadie, ni tener interés de ninguna clase en París mas que los patrióticos, ha sacado casi tantos premios como espositores notables habia en su seccion: con decir á Vds. que son ciento las recompensas recabadas por este solo jurado, referentes á una de las clases en que menos importancia se habia concedido hasta ahora á España, podrá calcularse lo que el país hubiera podido deber á su actividad y señaladas dotes respecto á otros grupos mas lógicamente recompensables.

En vinos, legumbres y frutas, que están á cargo del marqués de Arzicollar, nos prometemos también buenos resultados, porque este jurado se mueve también mucho en favor de los intereses de España.

De la lanería y de los trigos que han estado á cargo del Sr. Singla, nada puedo decir aun á ustedes, porque este jurado, despues de haber trabajado mucho y bien, tuvo que regresar á Cataluña.

Respecto á instruccion pública estamos á ciegas todavía, porque aun cuando el Sr. Carderera estuvo aquí y trabajó con el celo que le es conocido, tuvo que volverse á Madrid, y los resultados me son desconocidos, pero ya los sabrán Vds.

En conjunto puedo decir á Vds. que quedamos bien, porque entre los jurados hay hombres que se batan como leones con los franceses y con los extranjeros, con clara inteligencia económica y gran copia de datos de comparacion propios y extraños.

Los espositores han ayudado poco, aunque han enviado mucho, porque no han dado á los jurados medios de combate ni datos bastantes para defenderlos con éxito. Sin embargo, hemos salido bien, aunque debe tenerse en cuenta para otra vez.

Mañana almorzarán los dos emperadores el cabiat en el café de Rusia. El cabiat es un pescado seco, muy agradable, de los mares del Kamschatka y aquí está muy en boga aunque muy caro.

Mañana será un día en que no se podrá transitar por la esposicion.

París estuvo anoche muy iluminado. Las casas de los boulevares están llenas de banderas.

Esta tarde se verifica la adjudicacion del premio de 100 000 francos concedido por el emperador Napoleon al mejor producto de la raza hipica. Esperamos ver reunidas esta tarde 600 000 personas en un solo punto para contemplar los

uriformes encarnados y tallas atléticas de la familia Romanov y las águilas de oro cincelado de los cascotes de los ayudantes del Czar que son un detalle que llama con justicia la atencion.

El jueves pasarán los emperadores revista á 100 000 hombres en Longschamps. Seria muy curioso que asistiera el rey de Prusia á esta revista.

Y á propósito de Prusia, hace seis meses que á un color rojo mas subido que el Magenta le llamaban las damas francesas, color Bismark; hoy llaman color Bismark á un fulard de color de barquillo. De este cambio tiene la culpa la conferencia de Londres.

—El día de la llegada del emperador Alejandro á París, muchos teatros y establecimientos de los grandes boulevares se iluminaron en celebracion de este suceso.

ITALIA.—El gobierno italiano ha anunciado el día 31 en el Parlamento que habia firmado el convenio para la enajenacion de los bienes de la Iglesia. Ayer lunes debió presentarse este convenio á las Cámaras.

INGLATERRA.—El tratado de Londres está firmado por lord Stanley á nombre de Inglaterra, el conde Apponni al de Austria, el príncipe de la Tour d'Auvergne al de Francia, el Sr. Vande Weger al de Bélgica, el marqués d'Azeglio al de Italia, el Sr. Bentinck al de Holanda, los señores Tornaco y Servais al del gran ducado de Luxemburgo, el conde de Bernstorff al de Prusia y el baron de Brunnow al de Rusia.

PRUSIA.—La cámara de los señores de Prusia ha aprobado despues de una corta discusion la constitucion de Alemania del Norte por unanimidad.

—A fines de junio se verificará en Berlin una conferencia de delegados de todos los Estados alemanes para discutir una reforma en el Zollverein.

—El gobierno prusiano acaba de hacer convenios militares y marítimos con las ciudades Anseáticas. Los contingentes de estas ciudades serán completamente absorbidos por Prusia.

—La ex-reina de Hannover ha manifestado á su esposo su firme decision de abandonar el palacio de Mariemburgo y el reino de Hannover.

—El día 4 de junio á las cuatro de la tarde saldrá el rey de Prusia de Berlin para París.

—El consejo federal de la confederacion de Alemania del Norte se reunirá en Berlin el 1.º de agosto.

AUSTRIA.—Dicen de Viena, á propósito de los debates que va á haber en el Parlamento sobre la contestacion al discurso de la corona que la mayoría en ambas cámaras es decididamente favorable á la política del gobierno.

—El viaje del emperador de Austria á París está proyectado para los primeros días del mes de julio.

—Cartas de Viena aseguran que se va á formar una comision mixta compuesta de miembros del Reichsrath y de la dieta húngara que se ocuparán en acabar los trabajos de detalle concernientes al arreglo austro-húngaro. Ambos Parlamentos permanecerán cerrados durante las deliberaciones.

La entrada en el ministerio de los Sres. Herbst y Berger, de que se sigue hablando, indicaría la

ruptura completa del ministerio con las tradiciones absolutistas y legitimistas. Ambos señores no entrarán en el gabinete sino á condicion de poner mano en la reforma del Concordato.

—Dicen de Viena que en la cámara de los señores se está formando una coalicion contra el gobierno y que si toma demasiado incremento se neutralizará su influencia con el nombramiento de nuevos pares.

—El gobierno austriaco va á presentar al Reichsrath el proyecto de ley de reorganizacion del ejército. También se dice que consentirá en la reforma del Concordato.

—La Dieta húngara pide la correccion de las actas de abdicacion de los emperadores Fernando y Francisco Carlos (este último padre del emperador reinante) á causa de que estas abdicaciones se hicieron sin nombrar espresamente á Hungría.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 3.—El czar, al abandonar el territorio ruso, ha firmado en la frontera un decreto de amnistía para todos los que tomaron parte en la insurreccion de 1863.

En consecuencia de este decreto, los emigrados polacos podrán volver á su país.

Berlin 2.—Se ha mandado que se celebren rogativas públicas en todas las iglesias del reino por el feliz viaje del rey, por el sostenimiento indefinido de la paz europea, y por la inteligencia cordial y sincera de todos los soberanos.

Londres 3.—Lord Stanley, contestando á una pregunta del Sr. Butler, dijo que no habia recibido ninguna comunicacion relativamente á la captura ó á la muerte del emperador Maximiliano. El ministro añadió que temia que los despachos destinados al Foreign-Office hubiesen sido detenidos.

A otra pregunta del Sr. Griffiths, lord Stanley contestó que no se habia adherido á ninguna nota de las que las grandes potencias dirigieron á la Puerta, respecto á la isla de Candia.

Florenca 3.—El gobierno ha presentado al Parlamento el convenio firmado por las casas de bonco Erlanger y Schroeder, para la recaudacion de las cantidades que han de proceder de la liquidacion de los bienes eclesiásticos. Dicha sociedad entregará inmediatamente al Tesoro la totalidad de la cantidad fijada por el gobierno, mediante una comision de un 3 por 100.

La Gaceta de Turin dice que el marqués de Caracciolo está nombrado embajador en San Petersburgo, y que el comendador Cürri, actualmente ministro en Stokolmo, le reemplazará en su puesto.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 6 DE JUNIO.

Consecuentes partidarios de la reforma completa y radical del sistema arancelario, como hemos demostrado tantas veces, nos ha llamado la atencion un bien meditado

artículo que publica *El Imparcial*, en su número del 4 del corriente, que creemos oportuno reproducir íntegro, toda vez que, proponiéndonos seguir estudiando el asunto á que se refiere, consideramos serán leídos con interés por nuestros suscritores cuantos escritos traten de esta materia con la ilustracion que distingue al citado periódico.

Hé aquí el artículo:

La agricultura y el libre-cambio.

Hemos dicho que la reforma arancelaria en sentido liberal, es el áncora de salvacion de nuestra agricultura.

¡Cómo! se ocurrirá á muchos. ¡Preten- deis elevar el precio de los trigos aumentando su oferta? Si la prohibicion de introducir cereales extranjeros no basta á impedir que los mas de los años baje el precio de nuestros trigos hasta el extremo de cubrir apenas los gastos de produccion, ¿cómo venderán nuestros labradores sus productos en competencia con los procedentes del extranjero? Hoy los cosecheros de trigo distan mucho de ver recompensados sus gastos y trabajo, pero la libertad seria su ruina.

La libertad de introducir trigos en España, decretada aisladamente, seria en efecto la ruina de todas las localidades donde se cultiva esta semilla. Pero nosotros no queremos reformas aisladas, siempre insuficientes, siempre injustas además. Injusto creemos que los españoles compren mas caro el pan, y que las clases pobres atraviesen frecuentes épocas de escasez por proteger á los cosecheros de trigo; pero injusto también encontramos obligar al labrador á que venda barato el producto de su trabajo y compre caro todo lo que necesita. La prohibicion de que hoy gozan los cultivadores de cereales debe alzarse, pero deben alzarse también todas las que en mayor ó menor grado disfrutan las demás industrias. Nuestros labradores no pueden quedar espuestos á la competencia extranjera, mientras no sufran igual suerte el fabricante de las telas de que se compone su vestido, el constructor de las herramientas y aparatos que emplea en el cultivo de los campos y todos cuantos productos le son indispensables para la satisfaccion de sus necesidades. Obrar de otra suerte, contentarse con declarar libre la introduccion del trigo y no aplicar los buenos principios

bre de ser pasablemente rica; entonces se estimaba la fortuna de vuestro padre, como ayer deciais, en medio millon próximamente; pero estad seguro que sin fundamento. La causa de esta excesiva estimacion, era la inagotable munificencia de vuestra madre, y la circunstancia particular de que la mayor parte de la fortuna de vuestro padre consistia en rentas sobre el Estado y en acciones de empresas industriales. En esta época se fundaron en Amberes algunas sociedades de seguros contra siniestros marítimos. Estas empresas dieron al principio tan sorprendentes beneficios, que los capitales se disputaban el tomar parte en ellas, lo que aumentó también el número de aquellas sociedades. Vuestro padre se dejó seducir por la esperanza de un cuantioso interés, y se comprometió en las sociedades por una suma que escedia al valor de sus bienes muebles. Acaeció entonces la llegada de una estacion que causó un gran número de siniestros marítimos, importantes. Las sociedades de que vuestro padre era accionista perdieron no solamente su fondo de reserva sino también el importe total de los capitales suscritos. Corrian muchos extraños rumores sobre el modo con que habian sido administradas aquellas empresas. Sea de esto lo que fuere, vuestro padre perdió la mayor parte de su fortuna. Este golpe le hirió tan profundamente, que desde entonces comenzó á languidecer, y agobiado por un pesar que le roía sordamente, marcó con rápido paso

cólera le subió á la frente. No respondió á la pregunta de Gombert, pero miró á este fijamente en los ojos con una expresion de orgullo herido.

—Podeis tomarlo como querais, dijo Gombert. Lo repito; todo esto es muy bueno y los libros están esmeradamente escritos; pero quién me asegura de que estas sumas se hayan invertido realmente?

—¿De suerte, caballero, exclamó Willibald con amarga sonrisa, que os atrevéis á suponerme capaz de una falsificacion? Es un ultraje que yo no soportaria si mi respeto y mi afecto á otra persona no me contuviesen.

—¿Qué tono es ese? dijo Gombert en son de burla. ¿Sois acaso mas que un criado?

El anciano Willibald contuvo con trabajo su indignacion; temblaba visiblemente y las lágrimas corrian por sus mejillas.

Al verlo, Daniel corrió hacia el buen mayordomo, le cogió la mano, tendió el puño hacia Gombert y exclamó:

—¡Ah! ¡es demasiado! No, no dejaré que insulten al viejo amigo de mi padre. Gombert, respetá sus cabellos grises, ó hago arrojar al fuego todos esos libros, y no quiero oír hablar mas de cuentas. No te rias, por el amor de Dios, no te burles. ¡lo que haces es una odiosa maldad!

El semblante de Daniel estaba pálido como el de un muerto, y el joven temblaba sobre sus piernas al paso de la violenta emocion que le agobiaba.

tres veces otros tantos libros, que se refieren á los primeros años de mi administracion. Iré á buscarlos si lo deseais. Pero en estos últimos registros encontrareis el resumen y la conclusion de todo.

Murmurando algunas palabras de despecho Gombert habia cogido el libro superior, abriéndolo sobre la mesa. Daniel se habia levantado, acercándose á su amigo.

—¡Pardiez! exclamó Gombert; hé aquí una buena manera de llevar cuentas en las que no veria claro el mismo diablo! Cuatro libras de clavos á veinticinco céntimos, un franco; seis libras de color verde á noventa y cinco céntimos; un cepillo... ¡Si tuviésemos que buscar así la justificacion del empleo de cien mil francos, habria con que pasar seis meses!

—Es posible, respondió Willibald muy friamente; pero, puesto que el señor es práctico en semejantes asuntos, no será la primera vez que haya reconocido que no es en estas anotaciones de las cuentas donde puede encontrar la conclusion de las cuentas. Hé aquí el Mayor.

Gombert abrió el registro indicado y permaneció largo tiempo contemplando sus páginas.

—En efecto, esto se hace mas claro, dijo. Encuentro consignadas aquí sumas mucho mas fuertes; pero quién dice que todo esto se haya invertido realmente?

El mayordomo se estremeció, y el rubor de la

económicos á toda clase de productos, equivaldria, segun ya hemos indicado, á obligar á los labradores á vender barato y comprar caro, lo cual seria una gran iniquidad, iniquidad justificable si tenia por objeto remediar la injusticia todavia mayor que se comete condenando al consumidor al hambre por proteger la produccion nacional, pero al fin iniquidad.

Es preciso, sin embargo, reconocer al mismo tiempo que solo la reforma arancelaria puede remediar los males que afligen á la agricultura española. El principio proteccionista sobre que descansa nuestra legislacion de aduanas, no es solo un remedio insuficiente, como tienen que confesar aun los mas apasionados de este sistema al contemplar la situacion de nuestra agricultura en medio de las prohibiciones introducidas en provecho suyo; es la causa principal de tan desdichada situacion. Nuestros labradores padecen, no á pesar del proteccionismo, que tanto pretende favorecerlos prohibiendo la introduccion de los granos extranjeros, sino por causa del proteccionismo, que ha tenido que sancionar iguales prohibiciones en favor de cuantas industrias han demandado su funesto apoyo. El interés del cultivador de granos, como el de toda clase de productores, está en poder vender barato, y esto por varias razones, porque él es uno de tantos consumidores de trigo, porque nada estimula tanto el consumo como la baratura, y porque es el medio de hacer imposible la competencia de productores situados en otros paises. Pero en España no se puede vender barato el trigo sin perjudicarse el productor, por la razon sencilla de que la produccion resulta muy cara; así es que no solo carecemos de mercados en el extranjero, é Inglaterra, por ejemplo, acude á Odessa, teniendo nuestros puertos tan próximos, sino que en nuestra misma España hay muchas comarcas donde no se conoce el pan de trigo, ó solo se gasta en años de abundancia excepcional.

Mucho tambien contribuyen á aquel resultado las enormes contribuciones que pesan sobre la riqueza pública, sobre todo, el impuesto de consumos, que tanto ha restringido el de los principales productos agrícolas y tanto ha encarecido los jornales. Pero tambien esto se halla relacionado con la cuestion de aranceles. A juzgar por los resultados obtenidos en otros paises, especialmente en Inglaterra, donde las aduanas, despues de la reforma liberal de sus tarifas, producen mas de lo que importa nuestro presupuesto, la reforma arancelaria, no solo aumentaria en España la materia imponible por lo que fomentaria todas las industrias, sino que haria muy fácil la abolicion del impuesto de consumos y la reduccion de las demás contribuciones por los grandes rendimientos que darian las aduanas. Tratándose de esta clase de impuestos, el medio de aumentar sus productos es el de reducir los tipos y declarar imposables solo los artículos de muy grande salida. Lo primero estimula el consumo; lo segundo ahorra gastos en la recaudacion.

Pero, ¿y los extranjeros que nos inundarán de trigo? Este peligro es puramente ilusorio. Hoy se comprende que puedan temer nuestros labradores la competencia extranjera, porque producen muy caro; pero ¿se concibe que los extranjeros estén en mejores condiciones que el productor español una vez reformados nuestros aranceles en el sentido que hemos indicado? La competencia extranjera podrán temerla entonces los dueños de terrenos poco á propósito para el cultivo de cereales. Pero la ley, que debe proteccion á toda clase de intereses legitimos, por ningun concepto

puede amparar al que tenga el capricho de producir trigo en tierras que repugnan este cultivo. Los dueños de terrenos de buenas condiciones siempre tendrán á su favor, por lo menos, los gastos de transporte con que se verá obligado el extranjero á aumentar el precio de sus trigos. Si hay importacion de estos, consistirá en que la produccion nacional no es suficiente para cubrir las necesidades del consumo del país, y en este caso bien venido sea quien nos trae el medio de librarnos de hambre. Cerrarle las puertas, no solo seria injusticia, sino falta además de caridad.»

El Sr. Isasi, diputado á Cortes por Vizcaya, hizo en la sesion del 4 una pregunta al Gobierno, acerca de la necesidad urgente de dictar medidas que de acuerdo á la autorizacion concedida en la ley de 21 de Julio de 1865, salve á la marina mercante de una ruina segura, librándola de las trabas que la ligan y de los gravámenes que sobre ella pesan. El señor ministro de Hacienda manifestó que se ocupa de dar solucion á tan importantísimo negocio.

Asunto es este de vital interés, que merece bien que los señores diputados de las provincias maritimas, y con especialidad las del litoral cantábrico, redoblen los esfuerzos que ya han empezado á emplear en favor de una solucion capaz de producir el apetecido resultado. Pero esa solucion tiene que ser muy radical, muy estensa y categórica, si se han de remediar los gravísimos perjuicios que vienen sufriendo nuestras plazas mercantiles que fundan su principal elemento de prosperidad en el desarrollo de la marina mercante. Cuando hace pocos dias encomiábamos la actitud tomada en esta cuestion por los diputados de nuestra provincia, recomendamos á su patriotismo que no cesasen en su empeño hasta lograr que queden satisfechas en este punto las justas aspiraciones de sus comitentes. La misma recomendacion reproducimos hoy en vista de la mocion del Sr. Isasi, esperando que no se abandone la idea de gestionar activamente en demanda de una medida salvadora de los intereses de los puertos españoles gravemente lastimados por el estado actual de cosas.

VARIEDADES.

EL AMOR DE UNA MUSULMANA.

por

José Cuyás y Prat.

(DEDICADO Á MI AMIGO ESTANISLAO BARBA.)

La bella y pintoresca Málaga, á principios del siglo XVI no presentaba á los ojos del viajero el aspecto que hoy ofrece.

Recientes todavia los señalados triunfos de Fernando de Aragon é Isabel de Castilla, á quienes les estaba reservada la gloria de abatir para siempre el orgullo de la media-luna, habian convertido á aquella populosa ciudad, pequeña corte de un Califá, en otro Estado floreciente y próspero con que las aguerridas huestes castellanas enriquecian sin cesar el escudo de las glorias españolas.

Poco hacia que en las murallas de la poblacion y en el histórico castillo de Gibralfaro habia sido reemplazado por la enseña de la cruz el estandarte musulmán.

Los hijos atrevidos del desierto, los que fundaron un imperio en el Mediodía de nuestra España, los ilustres sucesores de los Omayyadas, de los Abderraman y de Hixem; los fieles guardadores del Coran, y los dignos herederos de las glorias de Almanzor, habian sido otra vez derrotados y arrancada de la corona que usurparon otra perla magnífica y brillante.

Málaga, la ciudad orgullosa de la ciencia y de las artes, el centro belicoso del rencor de los musulines, despues de sufrir un desastroso asedio, habia caido estrepitosamente desde lo alto de su soberbia en poder de los monarcas de Castilla. La estrella del Islam se habia eclipsado desde hacia algunos años; y los adoradores fanáticos de sus rayos perdian insensiblemente la esperanza de verla recobrar su antiguo brillo.

En efecto; la España musulmana del VIII apenas se conocia.

El heroico esfuerzo de un Pelayo transmitiéndose vigoroso de generacion en generacion, habia trocado la inmortal roca de Covadonga en un reino dilatado y poderoso.

Las victorias de las Navas, de Calatañazor y del Salado marcaron un signo indeleble en el poder de los agarenos y su continua decadencia les amenazaba una próxima y total ruina.

La bandera sarracena flotaba todavia á merced del viento en los dorados picachos de la Alhambra, como si en aquel majestuoso é imponente sitio hubiesen de encerrarse para siempre sus girones en una tumba de pedrería y nácar.

Pronto tambien la euna de los abencerrajes, la patria de las bellas odaliscas, el templo magnífico del esplendor de los hijos del profeta, Granada en fin, habia de sucumbir al fiero empuje de los guerreros cristianos, trocándose los himnos de Mahoma por los cánticos religiosos del Mesías verdadero, del Dios de las victorias.

¡Ah! los que todavia conservais en el corazon aquel odio profundo á vuestros vencedores, los que afliais en secreto las terribles gurias con que atravesais los pechos de los generosos castellanos, corred á ocultaros para siempre en las guaridas de vuestros bosques, en las cabañas de vuestros desiertos, pues ya se va acercando rápidamente la última hora para vosotros, y ¡ay de aquellos que porfien en una lucha injusta y estéril!

En semejante época y á presencia de tales sucesos empieza la narracion de nuestra pequeña historia.

II.

El frio diciembre hacia sentir con crudeza toda la fuerza de sus rigores.

En una de sus noches, en que aquel elemento se condensaba en la atmosfera con todo su inmenso poderio, y en el corto trecho que mediaba desde la mezquita principal de Málaga hasta el suntuoso palacio de Mozambique, en un edificio de agradable aspecto se veian entreabiertos los dorados cristales de una arqueada ventana, en cuya parte posterior, desafiando el rigorismo de aquel tiempo, permanecia reclinado un hombre, y envuelto en una ancha capa que le cubria hasta los ojos.

Al poco rato, y oculta su cabeza por un riquísimo velo, aparecióse en el alféizar de la jaspeada vidriera, la elegante figura de una mujer.

Al verla nuestro desconocido hizo un visible movimiento de profunda satisfaccion.

—¡Ah! por fin, mi bella Zoraida...

La dama no le dejó continuar; impúsole silencio con ademán suplicante, y entregándole un pequeño pliego, dijo con voz temblorosa:

—D. Fadrique, no me preguntéis nada: esta carta os lo dirá todo; cumplido al pié de la letra, y estad segura de mi cariño; ni una palabra mas; mi padre está hoy terrible y puede perderme el mas ligero descuido.

—Pero, Zoraida...

—Adios, D. Fadrique, hasta mañana que sabré vuestra resolucion, y sin decir mas cerróse cual un resorte la vidriera, mientras que aquel monótono silencio que reinaba en la calle, interrumpido por un momento, volvió á recobrar su pasmosa severidad.

D. Fadrique de Velez, pues tal era nuestro embobado, quedó por algunos instantes como indeciso en el mismo sitio.

Sin duda reflexionaba.

Breves momentos despues, y al través de la oscuridad, brillaron sus ojos con siniestra mirada y estrujando entre sus manos el papel que antes habia recibido, echó á andar maquidamente diciendo para sí con ira reconcentrada:

—Es preciso que acabe de una vez este misterio. Ella me ama con locura y es su amor mi única salvacion. Estoy resuelto, sea de ello lo que quiera: por fortuna ya no soy un niño. O mato de una vez para ser feliz, ó muero si no he de ser dichoso.

D. Fadrique abrigóse cuidadoso con su capa para resguardarse de la intensidad del frio, y apresuró su paso por la ancha calle del muelle en direccion á su casa.

La oscuridad era profunda; serian apenas las ocho de la noche, y como en aquella época no se conocia el alumbrado público, estaba espuesto cualquier prógimo al concluir el dia, y no reinando luna, á estrellarse contra una esquina ó rodar de tropezones por los infinitos baches.

A nuestro jóven, como esperto en el camino, no le sucedió nada de esto.

Envuelto con su abrigo por completo tomó la larga calle del Geib, hoy de Granada, torciendo por una de sus inmensas revueltas y entrando cauteloso en el callejon de la Meca.

No habia andado todavia la mitad de su estension, cuando le pareció distinguir, aunque confuso, el brillo de dos espadas.

Paróse de repente nuestro mancebo dispuesto á salvar aquel obstáculo; asegúrese con el puño de la suya, y exclamó con valeroso acento:

—¿Quién está ahí? ¿se me disputa el paso?

—No por cierto, le respondió desde corta distancia una enérgica y vibrante voz; somos gente de paz los que aquí estamos y podeis pasar sin reparo, buen mancebo.

A D. Fadrique no le pareció muy satisfactoria semejante contestacion, y repuso con marcada entereza:

—Sin embargo, puesto que sois dos, segun parece, y ocupais ambas orillas de la calle, poneos juntos á un mismo lado y soy lo bastante para no temeros.

—Dejaos de escrúpulos de monja, replicó el de antes; no estamos de humor para dar mas satisfacciones; y os repito otra vez que ningun daño debeis temer.

A pesar de tal promesa, el Sr. de Velez dudaba en adelantarse; su situacion era por demás bastante crítica; estaba enmarañado dentro de aquella oscura calleja; tenia por precision que recorrerla, y á pocos pasos de él se encontraban dos hombres, uno en frente de otro, con los aceros desenvainados cruzándose casi sus agudas puntas.

D. Fadrique comprendió su situacion; si eran bandidos y estaban allí para acometerle, el retroceder era una imprudencia; en un momento podian darle alcance y conseguir fácilmente su objeto.

No tenia mas remedio que seguir adelante, y para ello le apoyaba una gran entereza y sangre fria.

Al cabo de un corto rato y resuelto con su idea, exclamó dirigiéndose al confuso grupo que formaban los dos hombres.

—Ignoro quiénes sois, ni pretendo tampoco averiguarlo; pero os advierto que á todo trance voy á pasar. Si sois caballeros me portaré como tal, mas si sois villanos y me haceis traicion probaré de asestaros unas buenas estocadas del fino temple de mi espada.

—Já, já, já, pasad en buen hora y no os encomendeis á Dios, que no tratamos de haceros ningun mal. Por lo que parece, sois casi un niño y os vá muy bien en este mundo.

—¡Vive Dios que si me provocais habreis de probar la fuerza de este niño.

D. Fadrique sacó su espada, acomodóse la capa bajo el brazo y emprendió el paso resueltamente.

(Continuará.)

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Golera francesa Leon Alexis, de 110 ts., cap. Mr. Halgand, de Nantes en lastre para Gijon.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Egnidazu, de Bilbao con 18 churlas de canela á D. B. Abarca: 21 bultos tejidos á los Sres. Pascual y Cortada: 31 id. ferreteria á D. J. A. Sarasola: tejidos y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Amalia, de 101 ts., cap. D. J. Mesa, para Sevilla y escalas con 910 sacos harina y otros efectos.

Quechemarin Isabelita, de 39 ts., cap. D. I. Corostola, para la Coruña con tabaco.

CAMBIOS DE HOY.

Barcelona á 8 div. 1,8 daño.

JULIAN PASCUA,

profesor práctico en cirugía menor y callista, ofrece al público sus acreditados servicios, pasando á domicilio. Calle de la Reina, núm. 3, piso segundo, Santander. 3-1

La Jóven Ruesgana.

Diligencias diarias de Santander á Ramales y vice-versa.

Desde el dia 11 del presente mes de junio se establece un servicio diario de coches-diligencias en cómodos carruajes, y á precios muy económicos, saliendo todos los dias por la mañana de Santander á las seis, y de Ramales á las nueve.

Las despacha en Santander D. José María Quintana, calle de Burgos, núm. 1.º, y en Ramales don Juan Ramon de la Gándara. 15-1

D. CIPRIANO DE LA ROZA Y MAZA

HATALECIDO.

Sus hermanos, parientes y amigos

Suplican á las personas que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta de invitacion se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el viernes 7 y sábado 8 del corriente á las nueve y media de sus mañanas en la iglesia de San Francisco, á cuyo favor vivirán agradecidos.

El duelo se reunirá y despedirá en la iglesia.

Santander 5 de junio de 1867.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 15 de Mayo de 1867.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Tren n.º 1.		Tren n.º 5.		PRECIOS.			Tren n.º 2.		Tren n.º 6.		Tren n.º 7.	
Clases.			Misto.		Correo.		Clases.			Correo.		Misto.		Misto.	
1.º	2.º	3.º	Ll.	S.	Ll.	S.	1.º	2.º	3.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
4 25	3 00	1 75			8 57	9 24	4 15			11 52					
6 00	4 00	2 25	Santander.		9 07	9 11	4 37			12 12	12 14				
10 75	7 50	4 00	Boo.		9 25	9 32	4 58			12 32	12 34				
15 00	10 25	5 75	Guarnizo.		9 47	9 56	5 18			12 44	12 49				
18 50	12 75	7 00	Renedo.		10 06	10 13	5 36			1 04	1 06				
21 25	14 75	8 00	Torrelavega.		10 22	10 26	5 52			1 26	1 28				
25 00	17 25	9 50	Las Caldas.		10 42	10 46	6 11			1 47	2 19				
28 50	19 25	10 50	Los Corrales.		10 52	10 56	6 20			2 49	2 51				
32 00	21 00	11 00	Las Fraguas.		11 03	11 07	6 30			3 08	3 10				
35 00	22 50	11 50	Santa Cruz.		11 14	11 18	6 40			3 33	5 41				
38 00	24 50	12 50	Portolín.		11 58	12 02				3 46	3 48				
41 00	26 50	13 50	Barcena.		12 29	12 32				3 54	5 56				
44 00	28 50	14 50	Montabiz.		12 41	12 48				4 11	4 13				
47 00	30 50	15 50	Pesquera.		1 01	1 04				4 16	4 18				
50 00	32 50	16 50	Santiurde.		1 14	1 17				4 26	4 32				
53 00	34 50	17 50	Reinosa.		1 27	1 30				4 43	4 49				
56 00	36 50	18 50	Pozazal.		1 40	1 43				5 02	5 08				
59 00	38 50	19 50	Mataporquera.		1 53	1 56				5 21	5 26				
62 00	40 50	20 50	Quintanilla.		2 06	2 09				5 40	5 45				
65 00	42 50	21 50	Aguilar.		2 19	2 22				5 59	6 04				
68 00	44 50	22 50	Mave.		2 32	2 35				6 18	6 23				
71 00	46 50	23 50	Alar.		2 45	2 48				6 37	6 42				
74 00	48 50	24 50	Alar.		2 58	3 01				6 56	7 01				
77 00	50 50	25 50	Alar.		3 11	3 14				7 15	7 20				
80 00	52 50	26 50	Alar.		3 24	3 27				7 34	7 39				
83 00	54 50	27 50	Alar.		3 37	3 40				7 53	7 58				
86 00	56 50	28 50	Alar.		3 50	3 53				8 12	8 17				
89 00	58 50	29 50	Alar.		4 03	4 06				8 31	8 36				
92 00	60 50	30 50	Alar.		4 16	4 19				8 50	8 55				
95 00	62 50	31 50	Alar.		4 29	4 32				9 09	9 14				
98 00	64 50	32 50	Alar.		4 42	4 45				9 28	9 33				
101 00	66 50	33 50	Alar.		4 55	4 58				9 47	9 52				

Tren-correo ascendente.

Clases.	Ll.	S.	Clases.	Ll.	S.
1.º	7 40	8 30	1.º	7 40	8 30
2.º	9 35	9 55	2.º	9 35	9 55
3.º	11 14	11 32	3.º	11 14	11 32
	7 90				

Tren-correo descendente.

Clases.	Ll.	S.	Clases.	Ll.	S.
1.º	8 26	8 40	1.º	8 26	8 40
2.º	11 25	11 52	2.º	11 25	11 52
3.º	5 47		3.º	5 47	

D. Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido etc. Hago notorio que en el día 27 del corriente y hora de las diez de su mañana se subastarán en el mejor postor en la sala de audiencia de este Juzgado los bienes que á continuación se expresan, propios de D. Manuel Gallo, vecino de Guarnizo en su barrio de Boo, para con su importe hacer pago á D. Melchor Arques, que lo es de esta ciudad, de 3,183 reales que le adeuda procedentes de un pagaré.

Primeramente una casa en dicho barrio de Boo, sin número, destinada á fonda, compuesta de un pequeño sótano, planta baja, primer piso y boardilla vidiera, midiendo en su frente Sur 40 piés, Norte otros 40 id.; Este 44 id. y Oeste otros 44 id.; sus alturas son: 7 piés de suelo á techo el sótano, 11 id. la planta baja, 11 id. el primer piso y 7 3/4 id. la boardilla.

Segundo: un tinglado armado á pendolon, destinado á cochera, caballeriza, pajaría y algunos dormitorios para mozos y arrieros, al Norte de la ya referida casa y contiguo á esta, con su pozo de aguas claras de 36 piés de profundidad y midiendo dicho tinglado en sus frentes Oeste y Este 56 1/2 piés, Norte y Sur 40, y su altura medida por el frente Oeste del suelo al alero 15 1/2 piés.

Tercero: una pequeña tejavana destinada á cochiquera al Norte del citado tinglado y contiguo á esta, la cual mide en cada uno de sus dos frentes Norte y Sur 19 piés, y en los de Este y Oeste 12 id.; lindando estas fincas urbanas por el Sur con terreno destinado á corral y de la misma propiedad, al Norte con terreno id. y huerta que luego se dirá, al Este con huerta citada, y Oeste con camino carretera de primera orden de Santander por Muriedas á Bilbao, cuyas fincas con sus legítimas servidumbres de vistas y salidas se hallan tasadas en la cantidad de reales 62.597.

y por el Este con terreno también de la propiedad de la empresa del ferrocarril de Isabel Segunda, la cual, atendida á su calidad y situación, se ha tasado á 520 reales carro, lo que hace un total de reales vellon 40.796 20

Total..... 73.392 2
Se advierte que la casa-fonda se halla hipotecada en 40,000 reales á favor de D. José Coe Rosillo, según el dueño.
Dado y firmado en Santander á 1.º de Junio de 1867.—Pedro Mendiri y Lopez.—Por mandado de S. S.ª, Tomás Diez Quintero.

Pérdida.

Del día 17 al 20 de mayo último han desaparecido de los terrenos comunales de la villa de San Pedro del Romeral, donde se hallaban pastando, dos potras de la pertenencia de D.ª Tomasa Ruiz, de las señas siguientes:
Tres años de edad, su alzada seis cuartas á seis y media, acoladas, de color tordo ruci, y frontina la una y roja la otra.
Se ruega á las personas ó corporaciones que por cualquier motivo tengan noticia de ellas, la pongan en conocimiento de dicha dueña, para pasar á recogerlas y pagar los gastos y remuneración que correspondan.

A voluntad de su dueño se vende la fábrica de molinos barineros sita en el pueblo de Vargas, ayuntamiento de Viesgo, compuesta de cinco ruedas bien montadas, y que por ser aguas mayores y tener salto suficiente, es susceptible para cualquier otro objeto de manufacturas á que se quiera aplicar. Tiene su portal contiguo con bastante amplitud, donde comodamente pueden colocarse seis ó más carros. Su huerta, cabida de ocho carros de terreno con árboles frutales; tiene también sobre ciento sesenta álamos, alisos, castaños, cagigas y nogales y pueblos que lo circundan, de modo que ofrece al espectador una perspectiva agradable y recreativa, de la que no puede disfrutar su dueño á causa de sus padecimientos, por cuya razón inserta este anuncio.

La posición topográfica de esta finca es de las mejores, pues está contigua al ramal de la carretera nacional, donde se ha construido un magnífico puente para dar paso al pueblo de Castañeda, valle de Cayón y demás, como también está próxima á la carretera nacional de primer orden de Santander á Burgos. Las personas que aspiren á interesarse en su compra se personarán con D. Lorenzo de Bustillo Torre, vecino del enunciado pueblo de Vargas, y en Lanos, ayuntamiento de Torrelavega, con su dueño D. Bernardino Ruiz de Rebolledo, quienes instruirán de su precio y condiciones para su venta. 10

Desde la fonda de Solares á la estación de Boo se halla al servicio público un cómodo carruaje titulado Fonda de Solares, núm. 1. El mismo carruaje hace los viajes desde Boo á la Cabada y Liérganes á precios convencionales. En la citada fonda de Solares hay además dos cómodas carretelas para las personas que deseen venirse hasta la capital ó ir á otro punto.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de las evacuativas sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

causadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás males consecuentes. Se toman con la mayor facilidad, dosidas generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los S.ª CALDERON, Principe, 13; ESCOBAR, plazuela del Anjel, 7. Moreno Miquel, Arenal, 4 y 6. — LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España, mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada á S. A. R. el Srmo. Sr. Principe de Asturias. Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 64 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas, su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. Para más detalles del prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 49 á la 54. Contienen dichas entregas el final de la Merindad de Candemuño, la de Burgos con Río Doulierna y empieza la de Castilla vieja.

Está en prensa la entrega 55.

Aviso al público

La sociedad formada en 27 de febrero de 1866 por los señores D. Carlos Puis y D. Ramon Perez del Molino para la compra de toda clase de minerales, ya sea en crudo ó calcinado, sigue haciendo sus compras desde un quintal en adelante; los que gusten pueden dirigirse á dicho Sr. D. Ramon Perez del Molino, calle de Hernan-Cortés, núm. 6, como especialmente encargado para las compras. El pago se hará al contado ó anticipando cantidades, según convenio. 3-2

Al comercio.

El depósito de saquerío que Cayetano Escudero tenía en la calle de la Compañía lo ha trasladado al Muelle, casa del Sr. Estrada, núm. 17, donde se venden sacos hechos de todas clases á precios sumamente arreglados. 15-13

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

Por acuerdo del Consejo de Administración en el honor de convocar á los señores accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, domicilio de la empresa, el día 12 de junio del corriente año.

En ella se dará cuenta de las gestiones practicadas por la Administración en cumplimiento del encargo que recibió de los señores accionistas en la última Junta general ordinaria, y se tratarán los demás asuntos que se promuevan conforme á lo Estatutos.

Para tener derecho de asistencia á la reunión, los señores accionistas deberán presentar sus títulos de acciones, veinte días antes del expresado día de junio, en la secretaría de la Empresa, que les expedirá la oportuna credencial, expresiva del número de votos que, con arreglo al de acciones, les corresponda emitir (artículo 14 de los Estatutos). Santander 27 de abril de 1867.—El presidente interino del Consejo de Administración, Gaspar de Abarca.

Para Barcelona y Marsella;

con escalas en Gijón, Riveda, Coruña, Carri, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 9 del corriente, si el tiempo no lo impide, el vapor español

NON-PLUS-ULTRA

su capitán D. Bartolomé Llopart. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.

SANTANDER
IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Añenza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.